

 **CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA, A.C**

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN 2024 POR EXAMEN**

Para el proceso de renovación de la vigencia de certificación ponemos a su disposición la plataforma digital SIGME desarrollada por CONACEM <https://sigme.mx/CMNAC/>. Esta plataforma es la única vía para realizar su registro y subir los documentos solicitados en la presente convocatoria, los cuales deberán ser escaneados en formato PDF con tamaño máximo de 8MB claros y legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales o espacios.

Los documentos de la sección “Mi expediente” quedarán guardados para próximas recertificaciones, por lo que deberá subirlos completos y con las características solicitadas. Tome en cuenta que es responsabilidad del aplicante corroborar que todos los documentos probatorios que se carguen sean exactamente los que se requieren. La Comisión encargada de revisar las solicitudes podrá regresarlas tan sólo en una ocasión si los documentos subidos no son los correctos. El solicitante sólo tendrá dos oportunidades para proveer la evidencia que será sujeta a evaluación.

Si usted ya está registrado en la plataforma SIGME notificar al Consejo al correo electrónico nefrocmn@gmail.com de su participación en esta convocatoria y deberá actualizar la información en la plataforma SIGME.

Los únicos requisitos que deberán entregarse vía mensajería o directamente en la oficina del Consejo son: Las fotografías y la ficha de depósito en original o comprobante de pago por transferencia electrónica, en los días y horarios establecidos para ello.

Podrá presentar la solicitud para obtener la renovación de la vigencia de la certificación mediante examen escrito.

**REQUISITOS**

1. Carta de solicitud dirigida a la presidenta del CMN, Dra. Araceli Cisneros Villaseñor. A continuación, se proveen ligas con los formatos para tales cartas

**Pediatras**

<https://consejomexicanodenefrologia.org/wp-content/uploads/2024/03/carta_renovacion_vigencia_examen-pediatra.docx>

**Adultos**

<https://consejomexicanodenefrologia.org/wp-content/uploads/2024/03/carta_renovacion_-vigencia_examen_adultos.docx>

1. Curriculum vitae.
2. Carta de autorización de datos personales

<https://consejomexicanodenefrologia.org/wp-content/uploads/2024/03/carta_autorizacion_-datos_personales.docx>

1. Carta autorización CMN <https://consejomexicanodenefrologia.org/wp-content/uploads/2024/03/autorizacion_cmn.docx>
2. Título de médico cirujano.
3. Cédula profesional correspondiente.
4. CURP.
5. RFC.
6. Acta de nacimiento legible (preferentemente en nuevo formato)
7. Último diploma de certificación emitido por el CMN.
8. Dos fotografías tamaño DIPLOMA (ovalada de 7x5 cm), blanco y negro, fondo blanco reciente y con la frente despejada; varones con traje y corbata, revelado tradicional no instantáneas. Escribir su nombre completo en la parte posterior con lápiz. **Entregar en la oficina del Consejo al realizar su registro en la plataforma SIGME.**
9. Ficha de depósito en original o comprobante de pago por transferencia electrónica, por la cantidad de $8,300.00 pesos. **Entregar en la oficina del Consejo al realizar su registro en la plataforma SIGME.**

NOMBRE: Consejo Mexicano de Nefrología, A.C.

BANCO: Banorte

CUENTA: 0216851418

CLABE: 072 180 002168514180

 Si desea recibo fiscal, deberá solicitarlo por correo electrónico

(nefrocmn@gmail.com) adjuntando constancia de situación fiscal y comprobante de depósito o transferencia electrónica, dentro del mismo mes que realizó el pago.

Para los candidatos a renovar la vigencia de la certificación en la **especialidad de** **NEFROLOGIA DE ADULTOS:**

1. Constancia firmada por el Departamento de Enseñanza o Diploma de la **Sede Hospitalaria** que avale un mínimo de dos años de residencia en Medicina Interna.
2. Constancia o Diploma de la **Universidad** que avale un mínimo de dos años de residencia en Medicina Interna.
3. Diploma de la **Sede Hospitalaria** que avale un mínimo de tres años de residencia en Nefrología; para aquellos egresados antes de 1995 el requisito es de mínimo dos años de residencia en Nefrología.
4. Diploma de la **Universidad** que avale un mínimo de tres años de residencia en Nefrología; para aquellos egresados antes de 1995 el requisito es de mínimo dos años de residencia en Nefrología.
5. Cédula de especialidad en Nefrología.

Para los candidatos a renovar la vigencia de la certificación en la **especialidad de** **NEFROLOGÍA PEDIATRICA:**

1. Diploma de la **Sede Hospitalaria** que avale un mínimo de tres años de residencia en Pediatría.
2. Diploma de la **Universidad** que avale un mínimo de tres años de residencia en Pediatría.
3. Diploma de la **Sede Hospitalaria** que avalen un mínimo de dos años de residencia en Nefrología Pediátrica.
4. Diploma de la **Universidad** que avale un mínimo de dos años de residencia en Nefrología Pediátrica.
5. Cédula profesional de Nefrología Pediátrica.

**REGISTRO EN LINEA**

El candidato debe registrarse a través de nuestra página [www.consejomexicanodenefrologia.org](file:///C%3A%5CDownloads%5Cwww.consejomexicanodenefrologia.org) en la que encontrará la liga de la plataforma SIGME. Los documentos solicitados deberán ser escaneados en formato PDF con tamaño máximo de 8 MB claros y legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales o espacios, deberán subirse a la plataforma previo registro.

**La fecha límite de registro y de envío de documentación a través de la plataforma SIGME es el 20 de marzo de 2024 (no habrá prórroga)**.

En caso de faltar algún documento solicitado o que sea ilegible, el Consejo lo notificará a la dirección de correo electrónico proporcionada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de su documentación. El candidato dispondrá de un máximo de 15 días hábiles como segunda y última oportunidad para completar la documentación.

En caso de no ser aceptada su solicitud o de no aprobar el examen, el pago no será reembolsado.

**ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS Y PAGO**

Las fotografías con las características señaladas en los incisos i) de los requisitos de la renovación por puntaje curricular y j) de los requisitos de la renovación por examen escrito, así como el original del pago o transferencia electrónica deberán ser entregados al efectuar su registro en la plataforma SIGME, en sobre cerrado con los datos del candidato a recertificarse, vía mensajería o directamente en las oficinas del CMN: Cádiz Norte No. 35 oficina G, Col. Extremadura Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03740, en los siguientes horarios: martes y jueves de 10:00 a 13:30 horas; previa cita.

**EXAMEN**

El examen se realizará únicamente en forma presencial CDMX.

* La fecha del examen: sábado 27 de abril de 2024.
* El temario del examen se encuentra disponible en la página del Consejo: [www.consejomexicanodenefrologia.org](http://www.consejomexicanodenefrologia.org)

**RESULTADO**

* Al Realizar el examen tome en cuenta el tiempo total asignado para evitar dejar preguntas sin resolver. El resultado del examen aparecerá en su computadora al terminar el mismo. El resultado es inapelable